



RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Gobierno Autónomo Municipal de Chaquí
- Referencia:** Auditoría especial de la obra Construcción Colegio Nacional Chaquí
- Informe N°:** GP/EP17/L21 C1 Complementario al Informe Preliminar de Auditoría N° GP/EP17/L21 R1.
- Objetivo:** Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de obligaciones contractuales de la Minuta de Contrato G.AM.CH-I.P. 030/2013, suscrita para la ejecución de la obra Construcción Colegio Nacional Chaquí, referidas al plazo de entrega y sus ampliaciones.
- Objeto:** El objeto de la auditoría lo constituyó la obra Construcción Colegio Nacional Chaquí, ejecutada mediante Minuta de Contrato G.AM.CH-I.P. 030/2013; así como la documentación e información relacionada con la ejecución de dicha obra.

Período auditado: Entre el 21 de octubre de 2013 y el 6 de abril de 2016.

Resultados:

Como resultado de la auditoría y en relación al objetivo expuesto precedentemente, se ha establecido el hallazgo, sobre el cual se emite la siguiente conclusión:

3.1. Ampliaciones de plazo sin sustento técnico

Concurren indicios de responsabilidad civil solidaria de: Empresa Constructora VISA, representada legalmente por su propietario Julio Cesar Villegas Coro, Rubén Romero Taca, Supervisor de Obra e Ygor Manolo Padilla Ponce, Fiscal de Obra, por Bs190.064,54 (Importe modificado de Bs337.211,28, a Bs190.064,54, como resultado del procedimiento de aclaración).

Conclusión General

Por los resultados expuestos tanto en el informe preliminar como en el presente informe complementario, se ha determinado en la ejecución de la obra Construcción Colegio Nacional Chaquí, realizado por el Gobierno Autónomo Municipal de Chaquí, el incumplimiento de obligaciones contractuales de la Minuta de Contrato G.AM.CH-I.P. 030/2013, por la existencia de ampliaciones de plazo sin sustento técnico, lo que ha dado lugar al establecimiento de los indicios de responsabilidad civil solidaria, por el importe modificado de Bs190.064,54.

----- 0 -----